Secretaría General
Escuela Nacional de Instructores ´Rodolfo Martínez Tono´
Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (Grupo de Certificación de Competencias Laborales)
Eje de Formación

Convocatoria
Certificación de competencias laborales
instructores SENA a nivel nacional

Dirigida y enfocada a:

- Instructores de carrera administrativa y nombramiento provisional.
- Instructores de contrato.

La Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono' busca realizar la convocatoria para certificar por competencias laborales a los instructores del SENA en la norma sectorial de competencia laboral número 240201056 "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa".

Acerca de la red de conocimiento que lidera la convocatoria:

Eje de Formación.

Marco institucional

Son las capacidades reales y demostradas que tiene una persona para realizar con éxito una actividad de trabajo específica.

Cómo se logra la certificación de la Competencia Laboral en la Norma "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa".

En el marco del proyecto de evaluación y certificación de competencias laborales para instructores de planta y de contrato del SENA, la Dirección de Formación Profesional por intermedio de la Escuela Nacional de Instructores, la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo a través del Grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, y el Despacho de la Secretaría General del SENA, definió ejecutar la certificación por competencias laborales por medio de convocatoria nacional de la escuela de instructores en la norma de competencia laboral 240201056 "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa".

Con base con el lineamiento del proceso de certificación de competencias laborales que lidera el SENA, se ha previsto desarrollar una convocatoria para que los instructores con experiencia laboral en "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" y así presenten las evidencias de conocimiento, desempeño y producto requeridas y si obtienen puntaje aprobatorio logren su certificado de competencia laboral en los diferentes niveles básico, intermedio y avanzado; certificado que les permite actualizar su perfil laboral.

Acerca de la certificación

Duración:

Cada proyecto de evaluación certificación de competencias laborales presenta una duración de cinco semanas, desarrollando en este tiempo la sensibilización e inducción al proceso, la recolección de evidencias de conocimiento desempeño y producto, la emisión de juicio, la auditoria y la generación del certificado; el proyecto general tendrá a su interior el número de grupos que corresponda según el número de postulados a la convocatoria, teniendo en cuenta que cada grupo tendrá a su interior un promedio de 30 candidatos.

Con lo anterior se aclara que cada grupo tendrá diferentes fechas de inicio y finalización del proceso, sin embargo es necesario que cada postulado asista en las fechas establecidas al grupo que le corresponderá.

- Modalidad: Presencial.
- Tipo de certificación: Certificación de Competencias Laborales.
- Lugar: Centros de Formación del SENA designados para la certificación.

Gastos de movilización

- Logística: Centros de Formación designados por el grupo de Evaluación Certificación de Competencias Laborales para el proyecto nacional de Instructores SENA.
- Recursos: Aporte del SENA.

Proceso de convocatoria y selección

Desde la Escuela de instructores se realizará la convocatoria a nivel nacional, para los instructores de los Centros de Formación, los resultados de la convocatoria serán enviados al Grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, que se encargará de determinar las personas que serán objeto de evaluación y a su vez de definir a nivel nacional los Centros de Formación que se encargaran de realizar la evaluación correspondiente y desde allí se citaran a las personas admitidas a participar en el proceso de Certificación por competencias laborales.

- Proceso de selección: Se seleccionaran los postulados que cumplan con el perfil requerido dando cubrimiento a nivel nacional.
- Sensibilización: Presentación de la información del proceso de evaluación certificación por competencias laborales.
- Inducción al proceso: El evaluador proporciona información clara, precisa y concreta sobre la norma de competencia laboral y sus componentes a los postulados.

- Formalizar inscripción: El evaluador formaliza el inicio de la evaluación a los postulados que cumplan con los requisitos relacionados.
- Plan de evaluación y recolección de evidencias:

-Evidencia de conocimiento: Prueba escrita de conocimientos relacionados con la norma de competencia laboral.

-Evidencia de desempeño: Valoración a través de un conjunto de indicadores, expresados en una lista de chequeo estas se deben presentar y valorar en el sitio real de trabajo o en el ambiente definido por en el ECCL.

-Evidencia de producto: Valoración a través de un conjunto de indicadores, expresados en una lista de chequeo, corresponde al resultado tangible desempeño observado y valorado o descrito en la norma de competencia laboral.

- Emisión de juicio: Es el resultado obtenido después de la valoración de las evidencias que determinan si un candidato es competente o aún no competente.
- Auditoría del proceso: Revisión del cumplimiento de los lineamientos normativos, técnicos y establecidos para la ejecución de la evaluación.
- Certificación: Expedición de los certificados a las personas que han culminado satisfactoriamente el proceso de evaluación de competencias en su vigencia respectiva.

Acerca de los postulados

- Instructores de carrera administrativa y nombramiento provisional.
- Instructores de contrato.

Requisitos para participar en la convocatoria

Tener como mínimo 1 año de experiencia laboral certificada, orientando procesos formativos presenciales (Docente).

Verificación de requisitos por parte del SENA

- Certificado de experiencia laboral igual o mayor a un año en el área a ser evaluada, que incluya el cargo, funciones.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Fotocopia de un recibo de servicio público.

Documentos que debe presentar el postulado

- Certificado de experiencia laboral igual o mayor a un año en el área a ser evaluada, que incluya el cargo, funciones.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Fotocopia de un recibo de servicio público.

Nota: En caso de no hacer llegar todos los documentos antes de la fecha estimada, la postulación queda descartada de toda posibilidad de participar en el proceso.

Compromisos del instructor a postularse

- Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Presentar los documentos solicitados para la inscripción al proceso.
- Asistir a cada una de las actividades planteadas en el proceso de Evaluación Certificación por Competencias Laborales y presentar las evidencias de (conocimiento, desempeño y producto).

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	FECHA
Apertura convocatoria	En la página web de la Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono': http://www.sena.edu.co/comunidad-sena/instructores/Paginas/Escuela-Nacional-de-Instructores-'Rodolfo-Martinez-Tono'.aspx	19 de abril
Cierre convocatoria	Postulación y diligenciamiento del formato por parte del funcionario Diligenciamiento completo del siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/1vDwdloH_pC3QOvtmpu47AdF7BKNWsz62zPiJ5pLJOJI/viewform?usp=send_form	2 mayo
Selección de personas a participar en el proceso	Se tendrán en cuenta los criterios de selección establecidos para la convocatoria.	3 de mayo al 10 de mayo
Publicación de beneficiarios de convocatoria y recepción de observaciones	Se informara vía mail a través del correo institucional a los candidatos seleccionados.	11 de mayo
Inicia de Proceso de certificación		Mayo - Junio
Evaluación de la		Junio - Julio

competencia laboral		
Certificación de la competencia laboral		Agosto - Septiembre

Inscríbase en el enlace

https://docs.google.com/forms/d/1vDwdloH_pC3QOvtmpu47AdF7BKNWsz62zPiJ5pLJOJI/viewform?usp=send_form

Responsables

- Secretaría General
- Escuela Nacional de Instructores Rodolfo Martínez Tono
- Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (Grupo de Certificación de Competencias Laborales)